

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2018

**C. DIPUTADA JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO**

Presidente de la Mesa Directiva, de la LXXIII  
Legislatura del Honorable Congreso de  
Michoacán de Ocampo  
Presente

Diputadas Xochitl Gabriela Ruiz González y Yarabí Ávila González, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, sometemos a consideración y votación del Pleno de esta Legislatura la siguiente propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual exhortamos respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado para que a través de las Secretarías de Finanzas y Administración y de Educación se realicen las gestiones necesarias a efecto de que se paguen todos los adeudos pendientes a los trabajadores de la educación del Estado en activo y a los jubilados y pensionados o a sus familias., bajo la siguiente :

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 24 de septiembre de 2017, el Titular del Ejecutivo Estatal rindió su mensaje relativo al estado que guarda la administración pública ante esta Soberanía exponiendo en parte de su discurso que se está haciendo lo necesario para que la educación ocupe el lugar que le corresponde en el desarrollo de Michoacán.

Señalando también que cada año se aprueba un presupuesto público con un déficit superior al 50 por ciento para cubrir la nómina magisterial, es decir, no se cuenta con el recurso suficiente para cubrir los salarios, mucho menos para las prestaciones y bonos de los docentes, destacando que por segundo año consecutivo el gobierno que encabeza ha presentado presupuestos con déficit cero en el sector educativo porque paulatinamente se van cubriendo las necesidades.

Así mismo el Secretario de Educación el pasado mes de agosto en su

comparecencia ante la Comisión de Educación declaró:

*Que “no se aportaron 3,500 millones de pesos al ISSSTE durante el período 2010-2014.”*

*También manifestó que “hay adeudos importantes por parte de la Secretaría con el magisterio por 1200 millones de pesos. Situación que provoca problemas para pagar puntualmente la nómina a los maestros estatales.”*

*“Adicional hay pendientes de pago conceptos como el seguro de vida METLIFE, lentes, gastos de marcha entre otros conceptos al sindicato por un monto de 661 millones de pesos.”*

Esta Soberanía le ha mandado al titular de la Secretaría de Educación una reingeniería Financiera, pidiéndole también nos entregue la información necesaria para auditar la nómina educativa, delante de muchos de nosotros el señor Secretario durante su comparecencia prometió invitarnos a las mesas de trabajo para la reingeniería, para la auditoria y revisión del programa beca futuro, por ello lanzo esta pregunta ¿A alguno de ustedes compañeros se les ha invitado a alguna de estas acciones? ¿Se nos ha citado a una sola reunión de trabajo? Creo que su silencio hace evidente el poco interés y compromiso del Titular de la Secretaría en cumplir la ley y en respetar a esta Soberanía.

Es de todos sabido, que el pasado mes de diciembre no alcanzo el presupuesto asignado para el sector educativo, apenas el pasado 31 de enero los titulares de las Secretarías de Educación Pública y de la de Gobierno señalaron *“Que los débitos pendientes se refieren a bonos minutados en los años 2014-2015 y planteados de acuerdo a sus montos en 246 millones de pesos, en 2015; mil 017 millones, en 2016 y 454 millones de pesos en 2017. De estos adeudos, dijo, se han cubierto por parte del gobierno estatal 2 mil 503 millones de pesos, y resta el pago de mil 717 millones de pesos, restando sólo el pago de 5 de 12 bonos comprometidos a cubrirse, pese a que dijo, fueron compromisos adquiridos por otras administraciones”*

¿Esto es un déficit cero en el sector educativo, de nuestra entidad?

Compañeras y compañeros diputados eso es un déficit de *mil 717 millones de pesos, a los que si súmanos lo que les adeudaba a los maestros y empleados de la UMSNH, que era un aproximado de 450 millones se traduce en un DEFICIT de*

2,167 millones de pesos en el sector educativo de nuestra entidad tan solo en la SEE y en la UMSNH.

Pongamos un ejemplo claro y preciso de lo que hasta el día de hoy se les adeuda a los trabajadores del sector educativo en específico a los trabajadores de telesecundarias generales.

Las y los docentes de telesecundarias se encuentran principalmente en las comunidades más alejadas y marginadas de nuestro Estado, la telesecundaria es un modelo de educación mexicano, instituido en 1968 por Álvaro Gálvez y Fuentes con el objetivo de impartir la educación secundaria a través de transmisiones televisivas en las zonas rurales o de difícil acceso de la República Mexicana y para abatir el analfabetismo imperante en la década de los sesenta, en nuestra entidad actualmente 54,369 alumnas y alumnos de telesecundaria son atendidos en dicho nivel por 3,668 docentes en 925 planteles, más de una cuarta parte de los alumnos de educación secundaria en la entidad, estudian en una telesecundaria con los retos que ello conlleva para los docentes, los alumnos y los padres de familia; así mismo nuestras oficinas maestros de dicho nivel se han acercado con nosotras, manifestando de forma clara y puntual los adeudos que hasta el día de hoy el Titular del Ejecutivo a través de las Secretaría de Finanzas y Administración y Educación adeuda en específico a dicho nivel, desde el 2015 a la fecha mismos que a continuación mencionare:

#### 2015

- Bono a la recuperación salarial, 10 días para todos 15 de septiembre.
- 2.9 días de permiso económicos para todos 30 de septiembre.
- Fortalecimiento a la compensación temporal y provisional compactable 4 días para todos 30 de octubre.
- Prestación por asignación por actividades culturales 30 de noviembre 7 días para administrativos.
- Bono a la economía familiar para todos 30 de noviembre.
- Bono estatal de productividad 15 de diciembre para todos.

#### 2016

- Bono a la recuperación salarial 10 días para todos 15 de septiembre.

- 9 días de permiso económicos para todos 30 de septiembre.
- Fortalecimiento a la compensación temporal y provisional compactable 4 días para todos 30 de octubre.
- Asignación por actividades culturales 7 días para administrativos 30 de noviembre.
- Bono economía familiar para todos 30 de noviembre.
- Bono estatal de productividad 15 de diciembre para todos.

2017

- Economía familiar para todos 30 de noviembre para todos
- Bono estatal de productividad para todos 15 de diciembre
- ISR primera parte de aguinaldo indebido descuento
- ISR segunda parte del aguinaldo indebido descuento.
- Compensación nacional única.

Sin embargo el gobernador no es congruente con lo que dice y lo que hace, con lo que promete y no cumple, prueba de ello es lo siguiente:

- No existe EQUIDAD ENTRE TRABAJADORES FEDERALES Y ESTATALES, pues se da la diferenciación de pago, los trabajadores federales en tiempo y forma reciben su salario y bonos, incluso anterior a los días de pago oficiales, y los trabajadores de la educación al servicio del Estado los cuales, además de los mencionados bonos adeudados, tienen que esperar días para recibir su pago.
- Según documentos presentados a esta soberanía no se respetaron los acuerdos para devolver a los trabajadores el impuesto sobre la renta con que se gravó el AGUINALDO (ISR), que si bien está contemplado por Ley, siempre se había exceptuado de dicho impuesto a los trabajadores de la educación dependientes del gobierno del Estado.
- La segunda parte del aguinaldo se pagó días posteriores a lo acordado entre sindicatos y el gobierno del estado, violando con ello inclusive la Ley Laboral, aprovechándose de un tecnicismo.
- No se ha dado el PAGO DE RETROACTIVO, NO hay pago por servicios devengados de los compañeros del Servicio Profesional Docente (SPD) de Telesecundaria en sus promociones 2015 y 2016 que asciende a un

aproximado de 25 millones de pesos, ni a los trabajadores administrativos y de apoyo a la educación de este nivel.

¿Esto incentivará a los maestros que se evalúen y presenten examen para ingreso, permanencia y promoción en el sistema educativo nacional y estatal? NO pagando a quienes estudian, hacen los exámenes y resultan con altas calificaciones y resultados sobresalientes.

Las promociones y estímulos no solo se adeudan en el nivel de telesecundarias, a la fecha muchos maestros y maestras de nuestra entidad que han presentado y aprobado los exámenes, se han apersonado ante la comisión de educación denunciando la falta de espacio de adscripción, la falta de pagos por resultados sobresalientes en la evaluación y la falta de adscripción o de pagos a su promoción a un nivel superior, por distintas y variadas razones, las cuales todas tienen en común la inoperatividad, pasividad e ineficacia de una Secretaria de Educación que pide respetar la ley pero pareciera es la primera en violentarla.

Compañeras y compañeros diputados, es claro, preciso y reconocido el adeudo que se tiene con TODO el sector educativo, por malos manejos y compromisos adquiridos sin la suficiencia presupuestaria disponible para cumplirlos, incumplimiento del pago de descuentos, impuestos y otras prestaciones, por lo que es urgente que exhortemos de nueva cuenta al Ejecutivo del Estado a fin de que realice las gestiones necesarias y cumpla con los pagos a cabalidad, ya que diariamente nuestros docentes en sus respectivos centros de trabajo brindan un servicio educativo de calidad.

Por lo tanto, someto a la consideración de este pleno como asunto de obvia y urgente resolución el siguiente:

### **A C U E R D O:**

**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado para que a través de las Secretarías de Finanzas y Administración y de Educación se realicen las gestiones necesarias a efecto de que se paguen todos los adeudos pendientes a los trabajadores de la educación del Estado en activo y a los jubilados y pensionados o a sus familias.



## SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



**SEGUNDO.** Se solicita a la Auditoría Superior de Michoacán, (ASM) revise y fiscalice de manera urgente, el cumplimiento o incumplimiento de los pagos atrasados a los trabajadores de la educación en la entidad correspondiente a los años 2015 y 2016 y entregue a esta Soberanía un informe de dicha situación para que en su caso puedan constituirse en faltas administrativas graves.

**ATENTAMENTE**

**DIP. XOCHITL GABRIELA RUIZ  
GONZÁLEZ**

**DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ**